

Toda la correspondencia literaria e informativa dirigirse al Director: Apartado 34

El Día de Palencia

Administración Dirección, Redacción y talleres: MAYOR, PRINCIPAL, 15 Apartado de Correos número 34 Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL - PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA Año XL.—2ª época Martes 4 de noviembre de 1930 Número 12.825

Del impuesto de Propios ¿PASION O IGNORANCIA?

Expone el pésimo estado de muchas Haciendas locales a consecuencia de este impuesto, restablecido por el señor Calvo Sotelo siendo ministro de Hacienda, pues las Cortes lo habían suprimido hacía varios años.

(De la Asamblea de alcaldes celebrada en esta capital en 31 de octubre).

Está bien que los Ayuntamientos de aligerar sus presupuestos de gastos con las cantidades crecidas que para algunos supone el impuesto del veinte por ciento de Propios, diez por ciento de Aprovechamientos Forestales y diez por ciento de Pesas y Medicinas no hemos de entrar a discutir en esta ocasión los fundamentos más o menos científicos de estos impuestos ni las razones que unos alegan para defenderlos y otros para combatirlos pidiendo su supresión. Son más modestas las pretensiones de este artículo: poner en evidencia el error con que se acusa al señor Calvo Sotelo de haber restablecido estos impuestos que se dice habían sido suprimidos con anterioridad por las Cortes del Reino.

Es inconcebible que ese error sea de buena fe ya que no es verosímil que nadie se atreva a formar públicamente juicio de una conducta o de una actitud sin documentarse debidamente; y en este caso en términos sencillos, con una inteligencia vulgar y el más pobre bagaje cultural en materia tributaria, teóricamente al alcance de una colección de lecturas cualquiera que abarque desde 1911 hasta hoy, se puede formar un juicio de este asunto.

Es más verosímil que la pasión de los detractores de los hombres de la Dictadura a acusar a Calvo Sotelo, conscientes de que fallan la vida y de que... la cuestión es hacer ruido porque la gente que está ajena a estas cuestiones y no tiene tiempo ni ganas de enterarse y compulsar los datos que se ofrecen a su conocimiento por medio de la prensa, los cree verdaderos y secundan la actitud demagógica.

Pero, sea pasión o ignorancia, es verdaderamente lamentable que para pedir la derogación de esos impuestos se alegue como principio y casi único fundamento que esa obra de Calvo Sotelo puesto que habiendo sido suprimidos por las Cortes, él los restableció por medio del Real decreto de 29 de junio de 1912. ¿Es que los señores que hacen esa campaña no encuentran alguna razón de peso para pedir la supresión de esos impuestos? Deben hacerse cargo de que así perduran lastimosamente el tiempo porque no son obra de la Dictadura sino de leyes votadas por las Cortes.

Pero es que acaso, lo de menos sea conseguir la supresión! Lo importante, tal vez la única finalidad de la campaña, sea hacer propaganda contra los hombres que colaboraron con Primo de Rivera...

¿Y para qué continuar? Los meros comentarios los hará sin duda el discreto lector que habiendo leído la paciencia de leer hasta aquí y conociendo la campaña tendenciosa contra los aludidos impuestos, vea lo siguiente:

La Ley de 12 de junio de 1911 en su artículo cuarto dispuso que desde el 1 de enero de 1914 dejaran de pagar a los Ayuntamientos el 20 por 100 de la renta de Propios, el 10 por 100 de arbitrios de Pesas y Medicinas y el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales de los montes a cargo del Ministerio de Hacienda. ¡Ah—dice la Asamblea de las Cortes del Reino han suprimido esos impuestos, que ahora se alega por un Real decreto de un ministro de la Dictadura! Veamos: las leyes de 26 de diciembre de 1914 (número octavo) y de 29 de abril de 1920 (disposición primera especial) ordenaron que "EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA SE REESTABLEZCA LA OBLIGACION DE PAGAR EL IMPUESTO DEL VEINTE POR CIENTO DE LA RENTA DE PROPIOS DE LA LEY DE 12 DE JUNIO DE 1911". Hasta el advenimiento de la Dictadura no hubo otra Ley sobre este asunto que la de 12 de junio de 1911. En diciembre de 1922 que decía: "En virtud de una disposición legislativa no se establezca lo contrario, continuarán en vigor las disposiciones para los Ayuntamientos de la Ley de 12 de junio de 1911 y por tanto, aquellas Corporaciones deberán seguir ingresando en el Tesoro el 20 por 100 de la renta de Propios, el 10 por 100 de Pesas y Medicinas y el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales".

Después, luego... resulta que si las Cortes suprimieron esos impuestos el 1 de enero de 1914 lo

DEL AYUNTAMIENTO

LA DEPURACION DE LAS AGUAS

Hoy dictaminará la comisión de técnicos sobre el importante problema de depuración de las aguas procedentes del río.

Se trata de resolver acerca del procedimiento que se ha de aceptar para esa obra sanitaria.

La corporación llevará a la próxima sesión del Pleno este asunto, a fin de consignar en los presupuestos la cantidad precisa para la realización de la obra.

Mañana, día 5, celebrará sesión el Pleno, para discutir y aprobar el proyecto de presupuestos que como es sabido, ha estado expuesto al público el tiempo reglamentario.

La reunión plenaria dará principio a las siete de la tarde.

EL INSTRUMENTAL DE LA BANDA

Como ayer dijimos, se recibieron en el Ayuntamiento todos los nuevos instrumentos con destino a la Banda Municipal de Música, adquiridos previo concurso entre diversas casas y siendo adjudicado a una de Vitoria.

LOS PASTOS DEL MONTE

Acordado por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada en 31 del pasado mes de octubre, celebrar una segunda subasta para el arriendo de los aprovechamientos del monte "El Viso" de esta Capital, ésta tendrá lugar a las doce horas del día 11 del corriente mes.

Las condiciones generales bajo las cuales ha de celebrarse la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado Primero).

GASTOS DE REPRESENTACION DE LA ALCALDIA

Por orden del Sr. Alcalde Presidente, la cantidad correspondiente al mes de octubre último se distribuirá en la forma siguiente:

A la Asociación Palentina de Caridad, 100.

Al ropero escolar, 100.

Para la Capilla del Colegio del Santo Ángel, 100.

Al comedor escolar, 75.

A cuatro familias necesitadas de esta ciudad, 100.

REUNION DEL PLENO

Orden del día para la sesión ordinaria que ha de celebrarse esta Excelentísima Corporación Municipal, el día 5 de los corrientes a las seis de la tarde:

Primero. Lectura y en su caso aprobación del acta de la anterior.

Segundo. Informe de la Comisión técnica designada para dictaminar sobre los proyectos presentados para la filtración y depuración de aguas de esta Ciudad.

Tercero. Proposición de la Comisión Municipal Permanente relacionada con la continuación del Impuesto de Consumos.

DE SOCIEDAD

BODA DISTINGUIDA

En la importante villa de Paredes de Nava, el día 30 del actual, contrajo matrimonio la señorita Amparito Nájera Ortiz, con don Lucio Díez-Quijada, ambos pertenecientes a distinguidas familias de la provincia, que han recibido con tan fausto motivo, además de innumerables enhorabuenas, testimonios de simpatía y amistad; así mismo valiosos presentes.

La belleza natural de la novia, era realzada por elegante vestido de gasa de terciopelo, completando su toilette rico velo de encaje. El novio vestía de rigurosa etiqueta.

La ceremonia se celebró en la iglesia de San Martín, cuyo Allar Mayor fué adornado con primor. Profusión de luces y flores, parecían querer rivalizar para expresar el cariño con que algunas jóvenes de la localidad le habían adornado en obsequio de los desposados. Ofició bendiciendo la unión el virtuoso sacerdote don Vicente Gutiérrez Barrio, que también había bautizado a la contrayente.

Apadrinaron a los desposados, por cuya felicidad hacemos votos, doña Carmen Ortiz de Nájera, madre de la novia; tocada con valiosa mantilla y precioso vestido de encaje negro, y don Félix Herrero Díez-Quijada, de eliqueta, primo carnal del novio.

La cola del vestido de la novia fué llevada por la preciosísima niña Carmina González Nájera, vestida de época.

Verificada la ceremonia, fueron galantemente obsequiados los asistentes en casa de la novia con suculento almuerzo, a cuya mesa se sentaron numerosos invitados entre los que recordamos: señoras doña Amalia y doña Valentina Herrero, doña María-Gandelas y doña María-Dolores Herrero del Corral; doña Rosario Pajares, de Toledo; doña Paca Ortiz, de Nájera; doña Elisa Ortiz, de González; doña Pura San Román, de Vallejo; doña Celestina Blanco, de González; doña Rosario Ruiz, de Vallejo; doña Micaela y doña Petra Díez-Quijada; doña Dolores Nájera, de Moro; doña María de la Mota, de Herrero; doña Pepita Nájera, de González; doña Reduina Arce, de Ortiz; doña Rosario Herrero, de la Guerra; doña Teófila Canares, de Sendino; doña Gloria Salas, de Nájera; señoras de don Francisco y don Vicente Díez-Quijada.

Señoritas de Moro (Julia, Lola y Paquita); Díez-Quijada (María); de Moro Camarero (María); de Marcos (Carmen); de Barban (Casilda y Teresa); de Arroyo (Justa y Arsenia); de Cantero (María); de González (Juanita); de Lobón (Carmen); de Vallejo (Felisa); del Corral (Lolita); de Estébanez (Matilde); de Represa (Carmen); de Estébanez (Primitiva).

Señores Vallejo, (don Félix, don Martín y don José); de Nájera, (don Luis); don Ramiro Ortiz; señor Gallardo; Represa (don Eloy); Guerra (don José); Herrero, (don Jesús y don Clemente); Moro (don Desiderio); Díez-Quijada (don Francisco y don Vicente); señor Conde Betegón (don Rafael); Sendino (don Abundio); Cardenoso (don Mauro); Gutiérrez (don Vicente); Marcos (don Julio); Nájera (don Ramón); Estébanez (don Senador); Obeso (don Francisco); Arroyo Alonso (don Jerónimo); González (don Emeterio y don Ramiro); Moro (don Joaquín); Nájera (don Juan-Antonio); Toledo (don Bartolomé); Ruiz de Navamuel, (don Francisco); Nájera Moro (don Juan Antonio); González Blanco (don Manuel); señoras Nieto y don Francisco, hermano político del novio y otros cuyos nombres no recordamos.

Al descorchar el champagne, a ruego muy insistente de los invitados, don Manuel González Blanco, con su soberana elocuencia improvisó un canto al amor, a la felicidad de los recién casados y dió las gracias representando al padr de la novia, el respetable caballero don Alejandro Nájera, a todos los que asistían, por el honor y el cariño que le habían dispensado asistiendo a los actos celebrados, cuyo brindis fué ovacionado, en cada uno de los brillantes párrafos y aplaudidísimo al final.

La nueva pareja, cuya felicidad deseamos sea eterna, salió para Zaragoza, Barcelona, Valencia y otras capitales de España.

NOTICARIO

UNA CIRCULAR

En el «Boletín Oficial» de 31 de octubre último, se publica una circular interesantísima, que afecta a los dueños de automóviles de Servicio Público, y que les es necesario conocer para evitarse perjuicios graves.

EL SANTO DEL ALCALDE

Con motivo de celebrar su fiesta onomástica el alcalde, don Carlos Martínez de Azcoitia, ha recibido numerosas felicitaciones, a la que unimos la nuestra.

Esta tarde invitó a los concejales, empleados y periodistas, a tomar café en su compañía, deferencia que agradecemos.

El acto resultó muy simpático, habiendo sido amablemente obsequiados los concurrentes con el rico moka, licorés y habanos.

VIDA RELIGIOSA

Mañana, miércoles, a las ocho, habrá en la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle, Misa de Comunión para la Cofradía, del Carmen; por la tarde, a las siete y media, una vez terminado el ejercicio del mes, se cantará una vigilia, y al día siguiente, a las ocho y media, se dirá una Misa de funeral por los socios difuntos.

TRIBUNALES

El tribunal de derecho de esta Audiencia Provincial, ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de esta capital, por supuestos delitos de estafa en la droguería de «Espejel y Rivas».

Se condena al procesado María Arno Plaza, a la pena de un año de reclusión, como autor de un delito de estafa superior a 500 pesetas e inferior a 25.000, efectos inherentes y la mitad de las costas, más indemnización a la Sociedad perjudicada en la cantidad de 11.540,17 pesetas ordenándose que inmediatamente se confirme la sentencia, pasen los autos al representante del Ministerio Fiscal a los efectos del Real decreto de indulto de 8 de septiembre de 1928.

Libremente se absuelve con todos los pronunciamientos favorables, al otro procesado, don Primitivo Enrique Martín Espejel, según lo solicitado por su defensor.

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

Los trigueros castellanos-leoneses, que desde hace tiempo vienen realizando hermosa ejemplo cruzada, pródigo en actuaciones, en asambleas, en peticiones al Poder público, suscritas por magnos actos de todas sus corporaciones y entidades oficiales y privadas, podrían pensar si se les abandonase contra las maniobras de la fabricación catalana, que ya no les queda esperanza alguna en su propio terreno.

En cuanto a los cerealistas aragoneses, la admisión de trigo extranjero es todavía más nociva. Bien lo saben por amarga y dilatada experiencia. Pero ahora se da una particularidad desconcertante que, de prevalecer, sería la ruina de las zonas trigueras de la región.

Porque, en efecto, no sabiendo cómo cohesionar la fabricación del litoral sus pretensiones, aduce la mala calidad del trigo cosechado e invoca—es posible que a este extremo se haya llegado?—las necesidades de la pastelería y confitería barcelonesas para surtirse de la mejor harina.

El mismo diablo son estos especuladores de los grandes negocios. ¡Mire usted que invocar la polosonía del gran pueblo barcelonés; a quien en Aragón tanto queremos! ¿Es un pueblo de Gargantitas prendado de la dulcedumbre y aderezo del arte e invenciones reposterías?

Pues si esta exquisitez del paladar de la gran ciudad explica la maniobra importadora, podrían habérsela ahorrado los opulentos comerciantes cerealistas catalanes, porque bien cerca, aquí, en nuestras provincias aragonesas, colindantes todas con Cataluña, tienen a la mano el trigo que parecen necesitar. Para qué buscarlo más lejos? Y nuestros trigos negrinos y cin covillanos nada tienen que envidiar a los manibotas, pongamos, por ejemplo; cuanto más que este año, pese a decepciones locales, no escasean.

Y entre tanto, las cebadas, las avenas, el maíz y los residuos de la harina y nuestra riqueza alfarera tienen escasa salida y se cotizan depreciados por obra de las importaciones de los granos de pienso de toda clase y de todas procedencias que se están efectuando.

¿Va a perseverar esta política suicida? ¿Cómo ese ministerio de Economía no ha opuesto ya una rotunda negativa al anuncio de tales importaciones para evitar sobresaltos a la gran familia labradora? En la actual situación agrícola del país, hasta el vocablo "importación" debiera haber sido condenado y proscrito como la peor locución indecible.

(De "Heraldo de Aragón").

LA IMPORTACION DE TRIGOS

Una nueva maniobra de la harinería catalana

En nuestra información de mercados agrícolas aludimos a la nueva maniobra de la harinería catalana para importar trigos extranjeros. Sabíamos bastante antes que algo se intentaba en este sentido, pero juzgando que el propósito era absurdo nos abstuvimos de reflejarlo. Pues, absurdo y todo, se insiste en lograrlo. Es para caerse de espaldas.

Pero, dirá alónto el labrador: ¿Es que ya no estábamos a salvo de ese peligro, cuando por ahora, no hay razón, ni siquiera discutible, ni pretexto para volver a las andadas? ¿Es que no ha sido suficiente la lección de la Dictadura con sus extrañas y sospechosas admisiones de grano extranjero? ¿Es que no ha obrado su efecto la experiencia de la ruina cerealista, y el consiguiente quebranto de la economía nacional, con estas importaciones aniquiladoras de la principal riqueza agraria?

El labrador no volverá de su asombro; pero lo cierto es que el peligro existe. Esta misma semana nos lo ha confirmado, la caulela de un caracterizado industrial del litoral con quien cambiamos impresiones sobre el tema, aprovechando la ocasión de su presencia en Zaragoza con motivo de las fiestas.

Sin confirmarnos abiertamente que ya los importadores han hecho gestiones y que están resueltos a proseguirlas, denegaba sistemáticamente los argumentos que oponíamos a la evidente monstruosidad de tales importaciones, no sólo en el presente, sino en fechas posteriores que pudieran disimular el cinismo de la pretensión. Sacamos la impresión de que a ello se va, y por tanto, hay que dejar oír el alerta, alto y sonoro, para que nadie se llame a engaño por la sorpresa.

Sabido es de todos, incluso de las personas más alejadas de las actividades agrícolas, que recogida la última cosecha, quedan sobre todo en nuestras comarcas castellanas, importantes existencias de la cosecha anterior a las que no ha podido darse salida, no obstante el gran esfuerzo realizado para movilizarlas. Son trigos de mediana calidad. Con la importación que se trama, quedarían sus poseedores condenados a retener un producto sin valor alguno.

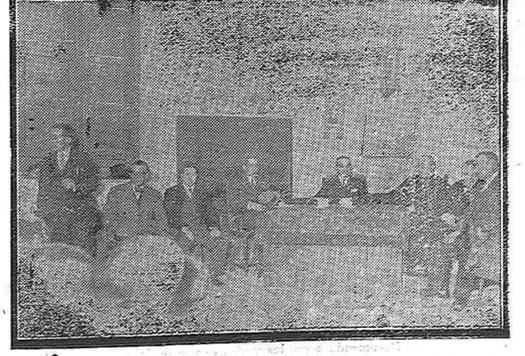
Los trigueros castellanos-leoneses, que desde hace tiempo vienen realizando hermosa ejemplo cruzada, pródigo en actuaciones, en asambleas, en peticiones al Poder público, suscritas por magnos actos de todas sus corporaciones y entidades oficiales y privadas, podrían

SUCESOS

ATROPELLADO POR UN AUTO

En la carretera de Valladolid, sitio próximo al Portazgo, fué atropellado por el automóvil de la matrícula de Palencia, número 704, el joven Luis García Ruiz, sufriendo erosiones en el antebrazo y muslo derechos, de las que recibió asistencia facultativa en la Sala de Socorro.

El conductor del coche ha sido denunciado al juzgado municipal.



DE LA FIESTA DEL AHORRO.—La presidencia del acto celebrado en el Grupo Escolar de San Miguel.



Grupo de niños concurrentes a la Fiesta del Ahorro, que tuvo lugar el viernes.

Federación Católico-Agraria de Palencia

Caja Central de Ahorros y Préstamos

Nuevos tipos de interés

A LA VISTA :	3 Y 1/2	POR 0	PARA PARTICULARES
»	4	POR 0	» SINDICATOS
A SEIS MESES:	4 Y 1/2	POR 0	
A DOCE MESES:	5	POR 0	

Eiroa «Optico»

Primera Casa especial en Optica.

Extenso surtido en Gafas y Lentes, con cristales para todas las vistas.

Ejecución esmerada y rápida de las recetas ópticas de los doctores oculistas.

Platería, Óptica, Relojería.

Mayor Pral., 49

VINOS Y COGNAC

Pedro Doméçq y C.

Jerez de la Frontera

Representante exclusivo para las provincias de Burgos y Palencia, Luis de Pablo Ibáñez. Apartado 81. Burzos

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid

Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado.

RAYOS X

Ha trasladado su consulta Mayor Principal, 26, entresuelo

Informaciones de la provincia -- De pueblo en pueblo

NUESTROS MERCADOS AL DIA

LAS LANAS

En Australia, continúan las ventas en Sidney y en Melbourne. En esta plaza los precios quedan muy firmes, con tendencia al alza, estando muy solicitadas las lanas cruzadas, siendo Francia y Alemania las principales compradoras.

En Sidney son muy firmes las cotizaciones para toda clase de géneros, habiendo intervenido muy activamente en las compras el Japón.

El mercado español.—Alguna más animación se ha observado en el mercado nacional de lanas; pero la demanda no fué durante la pasada decena, todo lo activa que las existencias necesitan para llegar a la cosecha normalidad comercial. De acuerdo con la impresión dominante en los mercados extranjeros, encontró más fácil salida la lana merina fina trashumante que las demás clases y también logró aquella más estimación, como puede verse por las pilas que estos días ha liquidado la Asociación general de Ganaderos.

Merinas finas trashumantes leonesas, a 36,75, 38, 38,30 y 41,85, según rendimiento y proporción de añinos y apartes; merinas finas trashumantes de Guadalajara y Soria, a 33,90, 35,15, 35,55, 35,65, 39,40 y 40; merinas segovianas a 35,50, 35,60 y 39,35; merinas finas estantes de buen rendimiento, a 34,05, 32,15, 32,84, 33,15 y 42,50; merinas corrientes extremeñas, a 27, 28, 30 y 31 pesetas arroba de 11,50 kilogramos libre para el ganadero.

El aceite.—En toda Andalucía la nota dominante de los mercados de aceite es la invariabilidad, tanto en movimiento de negocios como en cotizaciones; ello se explica por el

hecho de que ante la próxima cosecha, muy mala en cantidad y calidad, los tenedores se resisten a ceder sus mercancías a los precios actuales. Donde existe alguna mayor animación es en Jaén, pero tampoco en esta plaza es muy grande la demanda.

En Aragón también la calma domina la situación del mercado de aceite; los precios han sufrido alguna oscilación durante estos últimos días. La próxima cosecha se espera sea mejor que la de la región andaluza.

En Cataluña, lo poco que se opera, es en aceites de clase corriente, no habiéndose realizado durante la decena ninguna venta de clases extras y finas.

Se cotizan:

En Lérida: las clases corrientes, a 185 pesetas lbs 100 kilogramos.

Clases selectas, entre finas de Urgel (precio nominal), a 205 y 208 pesetas los 100 kilogramos.

En Sevilla, aceite de tres grados de acidez, a 81 y 82 reales la arroba.

En Córdoba a 78 reales arroba de las clases corrientes, clases finas a 82.

El aceite de orujo, a 92 pesetas los 100 kilogramos, del de 10 grados de acidez.

En Zaragoza se paga el aceite corriente andaluz a 82 reales la arroba de 11,50 kilogramos.

Las principales compras las hicieron casas inglesas y alemanas. Francia operó mucho menos que de costumbre. De las cantidades vendidas, 71.000 balas lo fueron para el Continente; 56.500 para Inglaterra y 1.000 para Estados Unidos.

Las próximas subastas principiarán el día 25 de noviembre próximo.

En Roubaix y Tourcoing, se han realizado algunos negocios, no muchos, en lanas para peñaje, siendo más bajos los precios practicados.

El stock en lanas para peñaje ha sufrido, durante el mes de septiembre, una disminución de 201.000 kilogramos en lanas merinas.

En el expediente de expropiación relativo a dicho término municipal, se ha dictado la resolución siguiente:

Examinada la relación nominal de propietarios de fincas que es necesario expropiar en el término municipal de Alba de los Cardaños con motivo de la ejecución de las obras del Pantano Príncipe Alfonso (segundo expediente adicional), Resultando que la expresada relación está autorizada por el ingeniero encargado de las obras; que en la misma se consigna una diligencia del alcalde, haciendo constar que se han efectuado las comprobaciones y rectificaciones a que se refieren los artículos 16 de la Expropiación forzosa y 21 de su Reglamento, y que examinada por el ingeniero jefe de la cuarta División expresa su conformidad.

Resultando que las obras que motivan este expediente figuran incluidas en los planes de esta Confederación aprobados por el Ministerio de Fomento.

Considerando que según dispone el artículo 11-b del Reglamento aprobado por Real decreto-ley de 30 de diciembre de 1927, la Confederación está facultada, como delegada de la Administración pública, para la aplicación de los preceptos del Reglamento que desentuelve la ley de Expropiación forzosa y de las disposiciones legales reglamentarias que puedan dictarse en lo sucesivo.

Considerando que con sujeción al mismo artículo están declaradas de antemano la utilidad pública y la necesidad de la ocupación, en todas las obras incluidas en el Plan aprobado y las obras nuevas en cuanto lo sea su correspondiente proyecto.

Considerando que la relación de propietarios tiene el carácter de definitiva, en virtud de la diligencia consignada por el alcalde, y que respecto a las personas con quienes hay de cumplimentarse las diligencias relativas a la expropiación no contiene casos que no estén previstos en la Ley y Reglamentos vigentes.

Visitas las facultades que a la Delegación de Fomento y Dirección técnica concede el artículo 8, apartado e) del antes citado Reglamento aprobado por Real decreto-ley de 30 de diciembre de 1927, en rela-

ALBA DE LOS CARDANOS

ción con el artículo 23 del Real decreto de 5 de marzo del mismo año, y la Instrucción aprobada por Real decreto de 23 de marzo de 1928, relativa a la tramitación de expedientes de expropiación forzosa por las Confederaciones como delegadas de la Administración pública.

El delegado de Fomento que suscribe, tiene a bien acordar lo siguiente:

Primero. Aprobar la mencionada relación de propietarios, así como las actuaciones relativas a su formación.

Segundo. Proceder al nombramiento del perito que ha de representar a esta Confederación, en las operaciones de medición y justiprecio.

Tercero. Prevenir a los propietarios interesados para que en el término de ocho días, contados a partir de la fecha en que sean notificados individualmente, comparezcan ante el alcalde, por sí o por apoderado en forma, para hacer la designación de perito que a su vez haya de representarlos, según dispone el artículo 20 de la Ley de Expropiación forzosa; debiendo advertirles que dicho perito ha de tener las condiciones exigidas por el artículo 21 de la referida Ley y el 32 de su Reglamento, y apercibiéndoles que de no reunir dichas condiciones o de no hacer la designación en el término señalado, se entenderá que se conforman con el perito designado por la Confederación como delegada de la Administración pública.

Cuarto. Autorizar la práctica de los trámites subsiguientes al del nombramiento de peritos, con arreglo a los preceptos contenidos en la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa armonizados con las facultades delegadas en esta Confederación, por la Instrucción que anteriormente se cita.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos séptimo y 26 de la misma, los que se consideren perjudicados por la presente resolución podrán recurrir en alzada ante el

Ministerio de Fomento, por conducto del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, dentro de los ocho días siguientes al de la notificación administrativa o de la publicación en el "Boletín oficial" correspondiente, debiendo advertirse que los recursos fundados en no haberse seguido los trámites inherentes a la necesidad de la ocupación, quedarán sin efecto por estar decretada con carácter general en el Real decreto-ley de 23 de agosto de 1926.—Valladolid 18 de octubre de 1930.—El Delegado de Fomento, Eduardo Fungairiño (Rubricado).

Lo que de orden del señor gobernador se hace público en el periódico oficial, según determinan las disposiciones citadas, para conocimiento de aquellos a quienes afecta y a fin de que los propietarios que residiendo fuera del término municipal, carezcan en el mismo de apoderado, administrador o representante legalmente autorizados, designen persona que los represente ante el alcalde, para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación de este expediente; advirtiéndoles que de no efectuar dicha designación en el plazo de ocho días contados a partir de la fecha de inserción de este edicto, o en caso de nombrar representante que no sea vecino del pueblo, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al concejal que represente al Ayuntamiento, según dispone el artículo 39 del Reglamento para ejecución de la Ley de Expropiación forzosa.

Valladolid 18 de octubre de 1930.

El delegado de Fomento, Eduardo Fungairiño.

Don Mariano Terán; don Ricardo Crespo; don Cesáreo Terán; don Pedro Vejo; don Manuel R. Cuesta; don Felipe Mediavilla; don Isidoro Martín; don José Alonso; don Mariano Mediavilla; don Redondo; don Manuel R. Cuesta; don Manuel R. Cuesta.

Don Manuel R. Mediavilla; don Saturnino Redondo; don Pedro Vejo; don José Redondo; don Benito Rebanal; don Victoriano González; don Bonifacio Gómez; don María Martín; don Juan Martín; don Feliciano Serrano; don Benito Rebanal; don Esteban Varga; don Ciriaco Redondo; don Ricardo Otero.

Doña Ruperta Serrano; don León Martín; don Benito Rebanal; don Bernardo Chocón; don Gregorio Piélagos; don Ferrnando Serrano; don Pablo Villalba; don Benito Rebanal.

Don Pedro Serrano; don Dámaso Rebanal; don Jesús Pérez; don Bernardo Chocón; don Juan Martín; don Pedro Gómez; don Feliciano Serrano; don Pascual Largo; don Ferrnando Serrano; don Eulogio Martín; don León Martín; don Benito Rebanal; don Dámaso Rebanal; don Petra Gómez; don Daniel Mediavilla.

CASTROMOCHO
PLAZA DE COMADRONA, VACANTE

Ha sido declarado desierto el concurso anunciado por este Ayuntamiento, para provisión de la plaza de comadrona o matrona municipal de esta villa.

Por acuerdo del Pleno, se vuelve a anunciar dicha vacante para su provisión en propiedad, por término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante este plazo, las que deseen concursar, presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten su derecho al concurso, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

La agraciada percibirá la cantidad anual de 450 pesetas que cobrará por trimestres vencidos.

TARIEGO
UNA SUBASTA

Ha quedado desierto por falta de licitadores la primera subasta para la venta de las fincas rústicas y urbanas, números 1 a 17 inclusive y de los efectos de maquinaria agrícola y muebles, números 11 al 23 inclusive, propiedad del Pósito de este Municipio, que figuran descritos en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, número 95, correspondiente al día 8 de agosto último, para dicha primera subasta.

Para continuar su enajenación y por orden de la Superioridad, se anuncia una segunda subasta en las mismas condiciones de la primera, con la rebaja del 15 por 100, según ordena el artículo 60 del Reglamento del ramo, la cual tendrá lugar el día 17 de noviembre próximo, a las diez de su mañana.

Mauro Martín de Prado
Inspector Provincial de Sanidad
Medicina interna
RAYOS X
Consulta, de 2 y 1/2 a 5 tarde
Calle Valentín Calderón, 5, 2.º dcha.

Tomás del Mazo Andrés
MEDICO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
Enfermedades de los niños
Medicina general
Consulta, de 11 a 2 y de 6 a 7
Mayo, Praf. 139 y 114, 2.º
(Pasaderas)

Agencia de negocios y Rehabilitación de Clases Pasivas
— DE —
Tarasio Fernández Ortiz
PLAZA MAYOR

Tienda del Corcho, 3.º — Palencia
ASUNTOS QUE COMPRENDE
Ramo de Quintas en toda su extensión; Cuotas Militares con informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros a quienes se crean con derecho a ellos; de asuntos particulares que se la confían en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de padres y Corporaciones con Agente-Representante en Madrid.

CIEZA - OPTICO
MAYOR, 108 - PALENCIA

Valencia, el jardín de España
Un paraíso donde las mujeres de sonrosadas mejillas, ojos vivarachos y labios color carmin alegran con su presencia sus campos risueños.

¡Cuán desgraciado debe sentirse el que se ve privado a causa de un resfriado, reumatismo, gripe, influenza u otro dolor cualquiera de gozar del inolvidable espectáculo que nos proporciona la huerta valenciana y sus incomparables mujeres! Por eso hay que tener siempre a mane el único producto que preserva y cura rápidamente estas dolencias y que tiene por lema „Libre de dolores“.

—No afectan al corazón—

PHILIPS
LAMPARAS DUPLO

Las excursiones nocturnas son encantadoras, pero. Todo automovilista sabe que con mitigar la luz de los faros se disminuye peligrosamente la visibilidad, sin lograr evitar a los demás los inconvenientes del deslumbramiento.

Las nuevas lámparas PHILIPS DUPLO resuelven felizmente el problema: una simple conmutación permite inclinar hacia abajo el haz luminoso conservando la misma intensidad.

Las lámparas PHILIPS DUPLO de luz diurna permiten al automovilista marchar con perfecta seguridad durante la noche. Se aplican a cualquier coche sin necesidad de modificaciones.

PHILIPS
LAMPARAS DUPLO

PHILIPS
LAMPARAS DUPLO

¡No deslumbrar!

Las excursiones nocturnas son encantadoras, pero. Todo automovilista sabe que con mitigar la luz de los faros se disminuye peligrosamente la visibilidad, sin lograr evitar a los demás los inconvenientes del deslumbramiento.

Las nuevas lámparas PHILIPS DUPLO resuelven felizmente el problema: una simple conmutación permite inclinar hacia abajo el haz luminoso conservando la misma intensidad.

Las lámparas PHILIPS DUPLO de luz diurna permiten al automovilista marchar con perfecta seguridad durante la noche. Se aplican a cualquier coche sin necesidad de modificaciones.

PHILIPS
LAMPARAS DUPLO

Banco Urquijo Vascongado
Mayor Principal, 23, 25 y 27 :: PALENCIA

Realiza toda clase de operaciones de **BANCA y BOLSA**

INTERESES QUE ABONA

Cuentas Corrientes: 2 1/2 y 3 por 100
CAJA DE AHORROS: 4 por 100
Imposiciones anuales: 4 1/2 por 100

CAMBIO DE TODA CLASE DE MONEDA DE ORO

Asesor: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo — Director: D. LUIS A. POLANCO

Oposiciones al Magisterio Nacional

Convocatoria de 1.000 plazas para maestras, publicadas en la «Gaceta» del día 24, 19 a 35 años.—Instancias, hasta el 29 de Noviembre.

PREPARACION
por Profesorado escogido. — Licenciados en las distintas materias y Maestros Nacionales excedentes.

Empezará a primeros de Noviembre en el Colegio «EL AVE-MARIA»

Internas, medio-pensionistas y externas
Pidan detalles a la Dirección: Mayor Principal, 15.

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos

CONDE DE GARAY, NÚM. 11 :: PALENCIA
(Frente al Banco de España)

URALITA S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Cubiertas -- Revestimientos -- Tubería para conducciones ordinarias o a presión -- Chimeneas -- Depósitos -- Canales -- Arrimaderos y artesonados DEKOK en todos los estilos -- Reproducciones de arte LENA

Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente

Sucursal en Palencia: Mayor Praf., 258
Teléfono 306

Una enfermedad trae la otra.

Toda enfermedad empobrece la sangre motivando una predisposición para otra enfermedad.

Hay niños que por la riqueza de su sangre gozan de una inmunidad natural contra toda clase de infecciones. Los hay en cambio que todo lo pescan por pobreza en glóbulos rojos y leucocitos incapaces de sostener la lucha contra los microbios.

¿A qué clase de las dos queréis que pertenezcan vuestros hijos?

En vuestra mano está el que sean de los primeros. No se trata de probaturas sino de hechos comprobados durante once lustros de experiencia.

La EMULSIÓN SCOTT proporciona un notabilísimo incremento de glóbulos rojos. Estos transportan a todo el organismo el Oxígeno que penetra en los pulmones produciendo combustiones orígenes de energías que se transforman en fortaleza para resistir las invasiones microbianas.

Emulsión Scott

Recomendada por los médicos en casos de:
TOS PERTINAZ BRONQUITIS RAQUITISMO ANEMIA
ESTADOS CONSUNTIVOS DEPAUPERACION DEL ORGANISMO

Mauro Martín de Prado
Inspector Provincial de Sanidad
Medicina interna
RAYOS X
Consulta, de 2 y 1/2 a 5 tarde
Calle Valentín Calderón, 5, 2.º dcha.

Tomás del Mazo Andrés
MEDICO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
Enfermedades de los niños
Medicina general
Consulta, de 11 a 2 y de 6 a 7
Mayo, Praf. 139 y 114, 2.º
(Pasaderas)

Agencia de negocios y Rehabilitación de Clases Pasivas
— DE —
Tarasio Fernández Ortiz
PLAZA MAYOR

Tienda del Corcho, 3.º — Palencia
ASUNTOS QUE COMPRENDE
Ramo de Quintas en toda su extensión; Cuotas Militares con informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros a quienes se crean con derecho a ellos; de asuntos particulares que se la confían en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de padres y Corporaciones con Agente-Representante en Madrid.

CIEZA - OPTICO
MAYOR, 108 - PALENCIA

FUTBOL

ASI SE HACE DEPORTE

«ASI SE HACE DEPORTE» El competente y ponderado redactor deportivo «El de Siempre» de nuestro colega «El Diario de León», escribió hace días, bajo el título que antecede, el siguiente suelto:

«Esperábamos con gran deseo la llegada de EL DIA DE PALENCIA en que se comentara el partido jugado allí por la Cultural con sus incidencias. Teníamos confianza de que la sensatez de dicho periódico contribuiría a poner las cosas en su punto y no nos hemos visto defraudados.»

Sólo unos párrafos de lo que escribe P. D. Portes son suficientes para dejar patente lo que decimos.

Copia luego los principales párrafos que escribieramos raíz del partido Cultural-Deportivo Palencia; en nuestra capital y termina así:

«Los «hinchas» palentinos no habrán aplaudido la conducta de P. D. Portes y de EL DIA, pero todas las personas sensatas y amantes del verdadero deporte la han de juzgar como es en realidad, muy sensata.»

Agradecemos en lo mucho que valen los juicios favorables que de nosotros hace el querido compañero en la prensa leonesa. Puede estar seguro que en nuestra actuación de crítico deportivo en Palencia, siempre que hemos escrito algo, siempre lo hicimos después de meditar si aquello pudiera redundar en favor del deporte puro, del deporte noble, del deporte tal y como únicamente debe concebirse el que tenga el verdadero concepto de la que en sí es el «deporte».

Y por eso escribimos como lo hicimos, al día siguiente del partido que antes se cita. Ello prueba, además, nuestra imparcialidad en el juicio. Pero no crea el apreciable colega que los «hinchas» del Deportivo Palencia han censurado nuestra crónica en que criticábamos la actitud de una parte del público. Si hasta León llegó tal noticia hará muy bien en no darle crédito. Esos «hinchas» son... de «pacotilla».

Los verdaderos «hinchas», los que de verdad tienen cariño al Club local, que son la inmensa mayoría de los aficionados palentinos, esos han visto con agrado la actitud de EL DIA DE PALENCIA y la de este modesto crítico. Y con ellos todos los palentinos sensatos. Y no sería, por tanto, justo que León interpretara la tan citada incorrecta actitud de una minoría, como la verdadera afición palentina. Esta última se en la Cultural Leonesa al equipo que ha sabido llevar en triunfo por la Península el fútbol de nuestra región, y, en consecuencia, es equipo al que se le aprecia en lo que vale y al que se le admira en lo que representa.

La afición palentina, la verdadera —no la de «pacotilla»—, vería con disgusto que no se supiera interpretar esta su actitud noble. Por lo demás, y para terminar, ya que estas líneas han sido más extensas de lo que nos proponíamos, sabe «El de siempre» que aquí quedamos en la brecha «por y para el deporte». Ese fue, es y lo seguirá siendo siempre, el lema de Perico D. PORTES

La copa de los HH. Maristas El que algo quiere, algo le cuesta. Eso dice un adagio antiguo y es cierto; si no prueba tenemos en la pelea que han tenido con los partidos que el 2 de los corrientes se celebraron en el popular campo de los Hermanos Maristas de esta ciudad. En estos partidos se disputaba el campeonato y una esbelta copa que días pasados estuvo expuesta en el comercio «Siglo XX», y que fue regalada por el Hermano Director de este Colegio.

La alineación de los dos equipos fue la siguiente: «Sagunto F. C.»—Salve; Gallardo, Gato; Nozal, Bécáres, Medina; Robles, Jesús, Marcos, Catón y Mariscal. «C. D. Numancia».—Hidalgo; Federick, Rebollo; Arenas, Casares, Pablo; Vega, Gusano, Quintán, X. y Tejerina.

PRIMER TIEMPO A la hora señalada, aparecieron los dos onces en el campo y fueron recibidos por una salva de aplausos. Escogieron campo los del Sagunto. Dominaron los merengues unos quince minutos; luego marcó Bécáres el primer tanto; continúa el

juego muy equilibrado; tira Tejerina un penalty que le rechaza el marco.

Segunda Vega, y Salve brinda al «respetable» con una parada de estilo y limpia.

SEGUNDO TIEMPO Empezó tolerando a Hidalgo el portero alguna falta. Pocos momentos después Pablo, combinado por el centro medio, dispara un formidable balazo, y cuele en la meta custodiada por Salve el balón. Unos cinco minutos después, el segundo Alcántara Bécáres, chuta desde medio campo de manera impenitosa y consigue otro tanto.

Seguidamente toca el balón a Ortega, y el árbitro pita la falta que fue penalty y cuele al portero de los merengues el segundo, quedando por consiguiente los «azul grana y merengue» igualados a dos tantos.

De los que se destacaron más en este interesante trofeo, fueron: Salve, que ha sido el portero del Club de Villada. Bécáres, Gusano, Gallardo y Vega. Arbitró el reverendo Hermano Benito muy acertadamente, siguiendo al pie de la letra las normas que exige el reglamento de este deporte.

EL PARTIDO DE LA TARDE Dió comienzo a las tres. El resultado de éste fue 4 por 2.

En este encuentro tomaron parte el «Plus Ultra» y «Dos de Mayo». Los cuatro tantos se marcaron a favor de este último.

Los más valientes del «Dos de Mayo» fueron los dos extremos Ramón y Villagrà, y el delantero Serrano.

Por el «Plus Ultra», García, el mejor de los 22.

Del resultado final de este interesante campeonato, tendremos al tanto a los lectores. No se pudo empezar este campeonato el primero de noviembre, por impedirlo la lluvia, y por eso se suspendió para el domingo, por la mañana, y el otro para la tarde.

PALENCIA

GUIA DEL TURISTA

Muy en breve se terminarán los trabajos de esta monumental obra, en la que figuran todos los pueblos de la provincia, con más de cien fotografías, mapas e itinerarios. Todo el Comercio e Industria palentinos se incluye en ella con sus respectivas especialidades.

Los pedidos a su autor: don Ambrosio Garrachón Bengoa, Cronista oficial de Palencia. «Guía del turista».

AL CERRAR LA EDICION

A partir del día 5 de febrero próximo, el Gobierno hará las elecciones el día que tenga por conveniente

SEGUN PARECE, EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE HOY SE ESTUDIARA LA DEROGACION DE UN DECRETO DE LA DICTADURA SOBRE DELITOS DE LESA MAJESTAD

Tampoco pudo hoy hacer su viaje el avión gigante G. - 38

Despacho del Monarca

MADRID.—Esta mañana despacharon con el Monarca los ministros de Hacienda y de Gobernación.

El general Marzo, al salir de Palacio, manifestó que sólo había llevado a la firma asuntos de trámite.

El general Aguilera mejorado MADRID.—El general Aguilera se encuentra bastante mejorado de la dolencia que le aquejaba.

Ha pasado la noche bastante tranquilo.

Lo que dice Tormo

MADRID.—El ministro de Instrucción ha manifestado hoy a los periodistas, que había asistido a la Junta del Tesoro artístico en unión del Duque de Alba. Añadió que había visitado, acompañado de los principales japoneses, el museo del Prado, haciendo grandes elogios del príncipe.

Por último, dijo que ignoraba la impresión que había causado la Real orden sobre planes de enseñanza.

Firma de Gobernación

MADRID.—El Rey ha firmado varios decretos del Ministerio de la Gobernación; se refieren a ascensos naturales en el Cuerpo de Telégrafos.

¿Derogación de un Decreto?

MADRID.—Se afirma que en el Consejo de hoy, se estudiará si procede la derogación del Real decreto de la Dictadura de 25 de diciembre de 1925, que sometía a la jurisdicción militar los delitos de lesa Majestad y de excitación a desórdenes públicos cuando éstos eran cometidos por medio de la imprenta.

El vuelo del avión gigante

BARCELONA.—Esta mañana, a las once, salió con dirección a Madrid el avión gigante G.-38, pero no pudo realizar su vuelo hasta Madrid, pues a los tres cuartos de hora, regresó al aeródromo de Prat de Llobregat, porque el fuerte viento que le encontró en la cuenca del Ebro, le obligó a regresar.

Los príncipes japoneses en Madrid

MADRID.—A las diez de la mañana salieron en automóvil los prin-

cipes japoneses para visitar el Museo del Prado, en cuyo edificio les esperaban los ministros de Estado y de Instrucción Pública.

Después se dirigieron a visitar el Museo Naval y de aquí partieron para la Armada Real, desde donde fueron a Palacio para almorzar en la intimidad con la familia real. Esta tarde visitarán el Escorial y mañana darán por terminada su visita oficial, hospedándose en un Hotel de la corte.

La mañana del presidente

MADRID.—El presidente del Consejo de ministros tuvo esta mañana una extensa audiencia militar. Recibió luego al presidente del Patronato Nacional de Turismo y finalmente al director de Marruecos y Colonias.

Hallazgo de un cuadro del Greco

MADRID.—El presidente de la Diputación recibió esta mañana a los periodistas y les habló del hallazgo del cuadro, sobre el que dictaminarán hoy los técnicos aclarando si se trata de un cuadro de El Greco.

En su opinión la pintura pertenece efectivamente a El Greco y es de las de su segunda época.

Estrada habla de presupuestos... y de elecciones

MADRID.—El ministro de Gracia y Justicia que se encuentra muy mejorado de su enfermedad recibió hoy a los representantes de la Prensa y les dijo que estos días se hallaba ocupado en la confección del presupuesto de su departamento, si bien no podía asegurar si este proyecto sería total o parcial. Añadió que no podía afirmar si en el Consejo de hoy se trataría del asunto de las elecciones y de la determinación de la fecha en que han de realizarse éstas.

Terminó diciendo que el lunes próximo someterá a la firma del Monarca una extensa combinación de magistratura y cargos eclesiásticos.

A partir de febrero podrá haber elecciones

MADRID.—Se sabe que la ponencia redactada por los subsecretarios de la Presidencia, Gobernación y Trabajo sobre acortamientos de los plazos electorales trata de que a partir del 5 de febrero próximo el Gobierno podrá fijar para la realización de las elecciones la fecha que estime más conveniente.

Entierro del secretario de la sociedad El Trabajo

MADRID.—A las dos y media de la tarde partió del depósito judicial el entierro de Luis Fernández, secretario de la sociedad obrera «El Trabajo».

La presidencia del duelo estaba integrada por los hijos del finado y los socialistas Besteiro, Cordero, Largo Caballero, Sabarot y otros personajes del socialismo.

En la comitiva figuraban representaciones de la Unión General de Trabajadores, otras del partido socialista y delegaciones de otros ramos.

El cadáver era conducido en una carroza fúnebre tirada por cuatro caballos y el féretro iba cubierto por la bandera socialista y algunas coronas.

Detrás iba un automóvil con unas sesenta coronas funerarias.

Habrían la marcha cinco policias urbanas a caballo y cerraban el cortejo fúnebre otros cinco policias de Orden Público.

Durante el sepelio el orden fue completísimo y perfecto.

A las cuatro y media de la tarde el entierro no había llegado todavía al Cementerio civil.

DE INTERES PARA LOS MUNICIPIOS

De la Asamblea de Burgos

Ampliamos la información que ayer dimos, de la Asamblea de Ayuntamientos celebrada el domingo en Burgos. El alcalde de dicha capital expuso el objeto de la convocatoria y dirige un saludo a los representantes de municipios. Hace resaltar la importancia de los asuntos que van a tratarse.

Hablan a continuación los alcaldes de Cuenca y Palencia.

El secretario del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, da cuenta de las adhesiones recibidas de toda España, que hacen un total de 4.369.

El representante de San Leonardo pronuncia breves palabras, censurando los procedimientos de apremio y que los legados de Hacienda aprueben los presupuestos municipales, aunque en ello no figuren partidas para el pago de Propios. También se acuerda celebrar



Getulio Vargas, que entró triunfalmente en Río de Janeiro, y que ha sido proclamado presidente de la República brasileña

en Madrid en el próximo mes de abril una Asamblea Nacional.

Las conclusiones aprobadas son las siguientes:

Derogación del decreto de 1926, restableciendo el 20 por 100 de Propios.

Reducción del 20 por 100 de remates.

Desaparición del impuesto de forestales y de pesas y medidas.

Que el impuesto de cédulas personales revierta a los Ayuntamientos, por ser un arbitrio exclusivamente local.

Celebrar en el mes de abril próximo una Asamblea Nacional de Ayuntamientos.

Telegrafiar al Gobierno, pidiendo la supresión del apremio.

Que se aprueben los presupuestos sin necesidad de incluir el 20 por 100 de Propios.

EL MERCADO DE HOY

Bastante concurrido se vió el mercado de granos, cotizándose el trigo a precio de tasa; el centeno, a 53 reales las 90 libras; la cebada, a 37 y 37,50 las 70 libras, y la avena a 28 fanegas.

En legumbres, sin variación. El tiempo es frío, reinando fuerte viento.

2.000 PLAZAS EN EL MAGISTERIO NACIONAL

Para ambos sexos. Edad: 19 a 35 años. Título: Maestro. Instancias hasta el 29 de noviembre. Edición oficial del Programa. Circular con detalles, gratis.

PREPARACION en clases y por correspondencia a cargo de competentísimo Profesorado, compuesto por Profesores de Escuela Normal, 40 pesetas mes.

«CONTESTACIONES REUS», únicas adaptadas completamente al Programa redactadas por los señores Ballester, Bauer, Beltrán, Benedito, Danlín, Lladón, Llorens, Soriano, Vera y Zaragoza, 18 volúmenes, 60 pesetas. Venta a plazos y por materias sueltas.

Depositarios municipales

Convocatoria con número limitado de plazas. Edad: 23 años. Título: Profesor o perito mercantil. Depositario interino o Ayudante de Caja, Cajero de Sociedades y otros. Instancias durante los meses de enero y febrero de 1931. Entrenes en mayo. Edición oficial del Programa, en cuanto aparezca.

Circular con detalles gratis.

PREPARACION a cargo de nuestro competente Profesorado en materia municipal. 50 pesetas mes.

En preparación: «CONTESTACIONES REUS» que empezarán a publicarse por entregas en cuanto se conozca el Programa.

Academia 'Editorial Reus'

Clases: Preciados, 1. — Libros. Preciados, 6. — Aparato, 12.250. Madrid.

Antracitas de Velilla, S. A.

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria convocada para el día 30 de abril último, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 15 del corriente, a las cuatro de la tarde en Madrid, Plaza del Callao número 4, a fin de deliberar y acordar sobre el aumento de capital y reforma de estatutos a que se refería la primera.

Guardo, 1 de noviembre de 1930. El Presidente del Consejo de Administración, Julio Fernández de la Fuente.

Gacetillas

Las camisas y corbatas, el abrigo y el batín, hasta el «Don Juan» de Zorrino lo compra en Casa Marín. Sombrerería y Camisería Marín.

Antonio Gil y Morales

Médico Odontólogo (Sucesor de Ibáñez) Últimos adelantos de la especialidad. MAYOR PRINCIPAL. 35. Consulta los domingos en Carrón.

Yagües García

OCULISTA CONSULTA DIARIA DE 10 A 1 Y DE 4 A 6. Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 6. Mayor Pral., 64, 1.º PALENCIA



El Presbítero

Don Jerónimo García Morán

ha fallecido en esta villa el día 2 de Noviembre de 1930

A LOS 67 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus desconsolados hermanos don Domingo, don Juan, don José y don Celestino García; hermanas políticas, sobrinos y demás parientes y amigos,

Al participar a V. tan triste pérdida, le ruegan tenga presente en sus oraciones el alma del finado por cuya obra de caridad le quedarán eternamente agradecidos.

Fuentes de Nava, Noviembre 1930.

NO SE REPARTEN ESQUELAS